



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO Y CONSENTIMIENTO INFORMADO  
VERSIONES PARA CONSULTA CIUDADANA EN EL SISTEMA “CONÓCELES JUDICIAL”  
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO 2024-2025.**

El Instituto Electoral de Michoacán “IEM”, con domicilio en la calle Bruselas No. 118, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, de la Ciudad de Morelia, Michoacán; será la autoridad responsable de tratar sus datos personales contenidos en los expedientes de las candidaturas a contender en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial en el Estado de Michoacán 2024-2025 y que fueron transferidos mediante oficio SSP/DGSATJ/DAT/0238/25, signado por el Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora, en cuanto Presidente de la Mesa Directiva de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 69, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como el numeral 365, párrafo final y transitorio tercero, arábigo 8, ambos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y demás normatividad aplicable en la materia.

Los datos personales contenidos en los expedientes de las candidaturas a contender en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial en el Estado de Michoacán 2024-2025, se utilizarán con la siguiente finalidad:

- Facilitar a la ciudadanía el acceso a una versión para consulta respecto de los expedientes de las personas candidatas que participan a puestos de elección popular dentro del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo 2024-2025, a través del Sistema “Conóceles Judicial”
- Maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población así como el voto informado y razonado, a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía.

**Los documentos objeto de tratamiento son:**

- Solicitud de registro de candidatura.
- Dictamen de valoración del Comité Evaluador del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
- Título(s) profesional(es) o cédula(s) profesional(es).
- Credencial para votar.
- Carta bajo protesta de decir verdad para acceder al cargo de magistrada o magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, magistrada o magistrado del Tribunal de Disciplina judicial, jueza o juez de primera instancia o menor, todos del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Declaratoria 3 de 3 contra la violencia.
- Ensayo de tres cuartillas donde se justifican los motivos de su postulación.



- De ser el caso, el documento que refiera pertenencia a una comunidad originaria o a un grupo vulnerable o de la diversidad sexual.

**Los datos personales objeto de tratamiento son:**

- Domicilio particular.
- Número de teléfono particular.
- Correo electrónico particular.
- CURP.
- RFC.
- Firma.
- Número OCR.
- Clave de elector.
- Estado, municipio, localidad y sección.
- Año de registro y vigencia.
- Espacios necesarios para marcar el año y elección.
- Huella dactilar.

**Los datos personales sensibles objeto de tratamiento son:**

- Sexo.
- Género.
- Pertenencia a una comunidad originaria o a un grupo vulnerable o de la diversidad sexual.

No obstante, y por tratarse de información que reviste un interés público imperativo, tal y como lo dispuso el INAI mediante la Resolución RRA 10703/21, estos datos se considerarán públicos.

**¿Dónde puede consultar el aviso de privacidad integral?**

Para conocer y tener mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en:

<http://www.iem.org.mx/index.php/publicaciones/28-transparencia-y-acceso/653-avisodeprivacidad>

**Fecha de Publicación 05 de marzo de 2025**